



00178 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 25 NOV 2016

VISTO, el expediente N° 2919/16 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2016, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la Resolución del Consejo Superior N° 278/15 de fecha 23 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo de la Rectora proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 278/15 se designó a la Lic. Susana Zulema Yacobazzo (DNI N° 13.071.188) Directora de la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social para el ciclo lectivo 2016;

Que, la Lic. Yacobazzo ha presentado su renuncia al cargo mencionado por haber alcanzado el límite de edad y acogerse al beneficio jubilatorio;

Que, la Sra. Rectora en acuerdo con el Departamento de Salud Comunitaria ha elevado en su 9ª Reunión del año 2016 la propuesta para designar al Mg. Rodolfo Alberto Nuñez (DNI N° 21.913.214), como Director de la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 1º de diciembre de 2016;

Que, los antecedentes profesionales del Mg. Nuñez acreditan idoneidad más que suficiente para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 54 del Estatuto;

Que el Consejo Superior en su 9ª Reunión del año 2016 ha considerado la propuesta sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 y 31 inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Lic. Susana Zulema Yacobazzo (DNI N° 13.071.188), como Directora de la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 30 de noviembre de 2016, conforme la renuncia oportunamente presentada.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JAFFAR
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00178 / 16

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Designar para el ciclo lectivo 2016 Director de la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social al Mg. Rodolfo Alberto Nuñez (DNI N° 21.913.214), a partir del 1º de diciembre de 2016

ARTICULO 3º: Esta designación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016, si durante ese período continúa en el cargo.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. Santiago Hernández
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JAFAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús